

Tabacundo, 08 de septiembre de 2019

Ingeniera Jhoana Elizabeth Ruiz Hidrobo GERENTE GENERAL DE LA CIA. TRANSLOINSA Presente .-

Por medio del presente comunico a usted, que he procedido a transferir una acción que poseo en la Compañía TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A. TRANSLOINSA, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE

CESIONARIO

Nro. DE ACCIONES CAPITAL

Sr. Ojeda Ortiz Edgar Guillermo

C.I.0300417144

Ing. Jhoana Ruiz Hidrobo.

C.I. 1002992020

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de Cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Expediente: 158826-2007

Comunico a usted para los fines consiguientes:

Sr. Ojeda Ortiz Edgar Guillermo

C.I. 0300417144

Sra. Lozada Benavides Consuelo De Lourdes C.I. 1101759858







ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2119

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





PARROQUIA: CAÑAR

ZONA: 1

OJEDA CORTIZ CEDGAR GUILLERMOCC

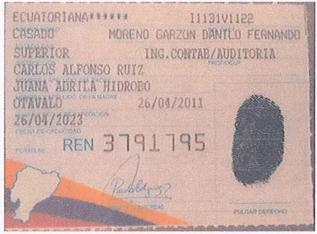
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 219

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





















Tabacundo, a 11 septiembre 2019

Ing. Jhoana Elizabeth Ruiz Hidrobo GERENTE GENERAL DE LA CIA. TRANSLOINSA Presente .-

Por medio del presente comunico a usted, que he procedido a transferir una acción que poseo en la Compañía TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A. TRANSLOINSA, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE

CESIONARIO

CAPITAL

Nro. DE ACCIONES

Ing. Ruiz H Jhoana E C.I. 100299202-0

Sr. Tobar Hernandez Arturo C.I.040049675-8

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de Cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Expediente: 158826-2007

Comunico a usted para los fines consiguientes:

C.I. 1002992020

Sr. Tobar Hernández Arturo

C.I. 040049675-8

Sr. Moreno G. Danilo F. C.I. 100285507-8





























Tabacundo, a 13 de Septiembre del 2019

Ingeniera Jhoana Elizabeth Ruiz Hidrobo GERENTE GENERAL DE LA CIA. TRANSLOINSA Presente.

Por medio del presente comunico a usted, que he procedido a transferir una acción que poseo en la Compañía TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A. TRANSLOINSA, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE CESIONARIO CAPITAL Nro. DE ACCIONES

Sra. Janeth P. Tarapues T. Ing. Jhoana E. Ruiz H. 5
C.I. 100227535·0 C.I. 100299202·0

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de Cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Expediente: 158826-2007

Comunico a usted para los fines consiguientes:

Sr. Janeth P. Tarapues T. CEDENTE

C.I. 100227535-0

Ing. Jhoana E. Ruiz H

C.I. 100299202-0









No. proceso:

10203-2019-00095 No. de ingreso:

UNIDAD ** JUDICIAL DE

FAMILIA,

MUJER, NIÑEZ

Y

DIVORCIO POR

MUTUO

Dependencia jurisdiccional:

ADOLESCENCIA Acción/Infracción:

CONSENTIMIENTO

CON HIJOS

DEPENDIENTES

ADOLESCENTES **INFRACTORES** CON SEDE EN

EL CANTÓN **IBARRA** TARAPUES TIPAZ JANETH

PATRICIA

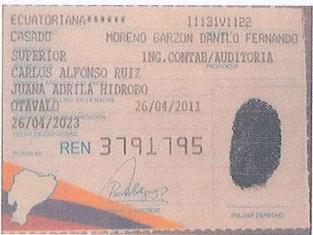
Demandado(s)/Procesado(s): No se encontraron coincidencias

Actor(es)/Ofendido(s): QUIROZ

HERNANDEZ WILLIAN **OSWALDO**

Ibarra, jueves 31 de enero del 2019, las 15h22, Vistos.- En aplicación de lo dispuesto en la última parte del art. 169 de la Constitución de la Republica, y en ejercicio de las facultades concedidas en el numeral 8 del art. 130 del Código Orgánico de la Función Judicial, se convalida el auto de fecha 28 de enero del 2019, las 09h18, toda vez que se ha hecho constar: "Con fundamento en el Art. 32.2 del mencionado cuerpo legal, se designa como Curadora Ad-Litem a la señora EMMA LUCIA CANDO MUÑOZ, para que represente al adolescentes QUINROZ TARAPUEZ SAID MARTIN, quien se posesionará de su cargo en esta Unidad Judicial el día 11 de octubre del 2018, en horas hábiles, para lo cual deberá ser notificada en el casillero judicial No. 128 del Dr Víctor Hugo Paredes". Siendo lo correcto y se debe leer: Con fundamento en el Art. 32.2 del mencionado cuerpo legal, se designa como Curadora Ad-Litem a la señora EMMA LUCIA CANDO MUÑOZ, para que represente al adolescente QUINROZ TARAPUEZ SAID MARTIN, quien se posesionará de su cargo en esta Unidad Judicial el día 11 de febrero del 2019, en horas hábiles, para lo cual deberá ser notificada en el casillero judicial No. 128 del Dr Víctor Hugo Paredes. En lo demás las partes procesales deberán estar a lo dispuesto en auto referido. En lo demás las partes procesales estén a lo dispuesto en providencia referida. NOTIFIQUESE.-





















Tabacundo, a 17 de septiembre del 2019

Ingeniera
Jhoana Elizabeth Ruiz Hidrobo
GERENTE GENERAL DE LA CIA. TRANSLOINSA
Presente.-

Por medio del presente comunico a usted, que he procedido a transferir una acción que poseo en la Compañía TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A. TRANSLOINSA, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE

CESIONARIO

CAPITAL

Nro. DE ACCIONES

Ing. Jhoana Ruiz Hidrobo C.I. 1002992020 Sr. Gustavo Velásquez Carrera C.I. 1705045852

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de Cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Expediente: 158826-2007

Comunico a usted para los fines consiguientes:

Ing. Jhoana Ruiz Hidrobo.

C.I.1002992020

Sr. Gustavo Velásquez Carrera

C.I. 1705045852

Sr. Danilo Moreno Garzón C.I. 1002855078























